



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Alternativas de incidencia de la Sociedad Civil latinoamericana en el Sistema Universal de Derechos Humanos

Iniciativa sobre la participación en el Examen Periódico
Universal de la República Popular de China 2019



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Contexto

La influencia de China sobre América Latina:

- 2014. China ha impulsado acuerdos multilaterales como el Plan de Cooperación China-América Latina y el Caribe 2015-2019 y 2019-2021, para fortalecer la participación comercial, financiera y económica en la región.
- La estrategia cooperación **“1+3+6”**: ‘1’ significa el Plan de Cooperación China con ALC; ‘3’ los tres motores de la cooperación: comercio, inversión y finanzas; y, ‘6’ a las seis áreas: energía y recursos, infraestructura, tecnología y ciencia, manufactura, agricultura y construcción.
- La iniciativa de **“Una franja, un Camino”**: Plan Global de desarrollo de infraestructuras, conectividad y proyectos de energía que involucra a 70 países y la región es parte del cinturón marítimo del Pacífico Sur.



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Contexto

La influencia económica de China sobre América Latina:

Financiamiento → 2009 hasta 2017 los préstamos chinos a ALC alcanzaron USD 145 mil millones + BID –BM

Inversiones → La inversión directa china alcanzó en 2017 un acumulado de USD 113.662 millones, y el 65% de esta inversión se canalizó a las industrias extractivas

Comercio → Se multiplicó 26 veces desde el 2000 al 2016 → En exportaciones de petróleo, productos minerales y agrícolas



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Contexto

Preocupaciones principales

- Se profundizan las relaciones de dependencia entre el Estado chino y la periferia latinoamericana
- Se afianzan el modelo de desarrollo rentista y extractivo
- Pérdida de soberanía económica → Trato preferencial que anclan el financiamiento con la participación de empresas de origen chino → limitando el desarrollo de sectores económicos nacionales → Incremento de deuda pública
- Las compañías chinas que operan en sectores extractivos, energéticos y de infraestructura que no cuentan con mecanismos de debida diligencia que garanticen los DDHH de las comunidades impactadas



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

¿Por qué el EPU?

El Examen Periódico Universal → **Mecanismo del Consejo de Derechos Humanos** que busca mejorar la situación de DDHH en cada país y garantizar la cobertura universal y la igualdad de trato de todos los Estados parte de la ONU.

Es voluntario y promueve el diálogo constructivo entre las partes.

Cada Estado parte de la ONU se evalúa cada 4.5 años, a través de tres contribuciones escritas:

- El informe realizado por el **Estado evaluado**
- El informe del **Sistema de Naciones Unidas**
- Los informes de la **Sociedad Civil**.

El resultado de la evaluación es **un conjunto de recomendaciones** orientadas a tomar acciones administrativas, legislativas y económicas para garantizar los derechos





CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

¿Por qué Obligaciones Extraterritoriales?

PACTO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

→ los Principios de Maastricht de 2011

2014- La Observaciones Finales Comité DESC → Subrayó la falta de medidas del Estado chino para que sus empresas de propiedad estatal y privadas respeten los DESC, en particular las que operan en el extranjero

2017- Observación General No.24 y recomendaciones del Segundo Ciclo del EPU de China → manifiestan que **China está obligada a proteger, respetar y hacer efectivos los DDHH**, lo que incluye abstenerse de interferir o restringir el disfrute de los DDHH; proteger a individuos y grupos contra abusos contra los derechos; y tomar medidas positivas para facilitar el disfrute de los DDHH básicos

2017- El Estado debe "exigir a las **entidades comerciales que ejerzan la debida diligencia en materia de DDHH** para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de violaciones de los derechos del Pacto, evitar el abuso de esos derechos y dar cuenta de los impactos negativos causados o contribuidos a través de sus decisiones y operaciones y las de las entidades que controlan sobre el disfrute de los derechos".



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Resultados del Colectivo

Marzo 2018 → 8 informes sombra → 1 latinoamericano y 7 nacionales

La iniciativa implica la **coordinación con 27 organizaciones nacionales e internacionales** que aportaron con información cualificada y comentarios de expertos en la materia, de las cuales **21 suscribieron del informe sombra regional**. Entre estas se encuentran: afectados directos de cada uno de los proyectos, organizaciones de sociedad civil de los 5 países y organizaciones internacionales



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Resultados del Colectivo

- Los informes examinan 18 proyectos apoyados por 18 consorcios y 6 bancos chinos.
- 7 pertenecen a la industria minera, 6 a la industria petrolera y 5 al sector hidroeléctrico.
- 15 afectan a territorios indígenas, 11 a áreas protegidas naturales, 5 son patrimonio natural y cultural de la humanidad reconocidos por la UNESCO y 12 corresponden a la amazonia ecuatoriana, boliviana y brasileña.



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

Resultados del Colectivo

Existe una violación sistemática de los derechos y los siguientes patrones:

- Incumplimiento de la consulta previa libre e informada
- Violación al derecho a la consulta ambiental y participación (acceso de información).
- Violación al derecho a la tierra, al territorio y la vivienda digna presentes en adquisición de tierras e incluso desalojos forzosos a comunidades enteras.
- Destrucción de lugares de importancia cultural y natural
- Vulneración de derechos al trabajo, de reunión pacífica y asociación, la criminalización a dirigentes comunitarios
- Amenaza a la existencia de pueblos indígenas en aislamiento.



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

¿Qué pedimos a China?

- Qué coopere con OACNUDH para incorporar los principios, convenios y tratados de derechos humanos en sus estrategias, políticas, planes y proyectos de inversión en ALC.
- Qué ratifique el Convenio 169 de la OIT y a cumplir con sus obligaciones extraterritoriales en materia de derechos humanos.
- Qué elabore un Plan detallado con metas y plazos para que las empresas y bancos chinos conozcan y apliquen los instrumentos de derechos humanos incluyendo los económicos, sociales, culturales y ambientales en sus operaciones en el extranjero.



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

¿Qué pedimos a China?

Qué establezca mecanismos que garanticen el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos en las operaciones de las empresas chinas en el exterior:

- i) Garantizar procesos de participación vinculantes, en particular en materia de consulta previa, libre e informada y consulta ambiental;
- ii) Realizar exámenes de debida diligencia en materia de derechos humanos en todo el ciclo de proyecto;
- iii) Garantizar mecanismos efectivos de denuncia;
- iv) Establecer medidas de acceso a la justicia y reparación a las víctimas.



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente

¿Qué nos espera?

¡Muchas Gracias!



CICDHA

Colectivo sobre Financiamiento
e Inversiones Chinas,
Derechos Humanos y Ambiente